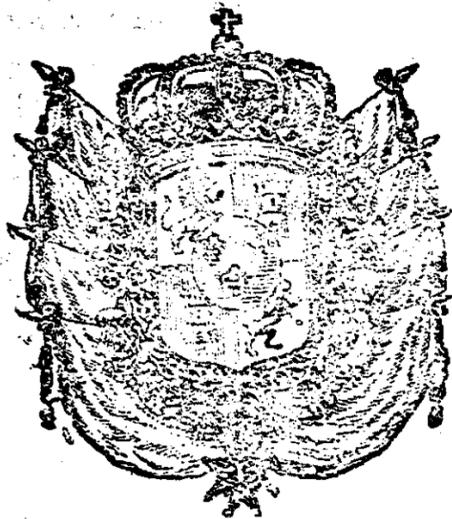


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.
Circular núm. 247.

D. Salvador de Cintas Campoy, teniente de la segunda compañía del batallón de M. N. del partido de Vera, y Alcalde primero presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Bedar &c.

Hago saber: que hallándose vacante el magisterio de primera educacion de esta dicha villa, á acordado su municipalidad proceder á su provision: en su consecuencia los Maestros axaminados que opten á su desempeño, podrán dirigir las competentes solicitudes á la secretaria de esta corporacion para el 20 del inmediato Agosto; pues para el 25 se tiene dispuesto hacer el nombramiento definitivo, que recaerá en la persona que ademas de reunir las qualidades prevenidas por reglamento, sea adicto á las actuales instituciones: advirtiéndose que la dotacion consiste en 100 ducados sobre el fondo de propios y arbitrios y las retribuciones de los niños cu-

yos padres no sean absolutamente pobres. Bedar 23 de julio de 1843.=*Salvador de Cintas.*=P. A. D. A. C., *Antonio Bolea, Srio.*

Insértese en el Boletín oficial.=*Geronimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 248.

Licenciado D. Lorenzo Coll y Crespi, Juez de primera instancia de esta ciudad de Vera y su partido. &c

Por el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en esta ciudad por Domingo Sirbente y Maria Perez su muger para que en el término de 15 dias, á contar desde el de su publicacion en el Boletín oficial de la provincia, acudan á este tribunal por sí, ó suficientemente representados á usar del derecho que les asista, apercividos que de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Vera á 24 de Julio de 1843.=*Lorenzo*

Coll.=Por mandado de su merced,
Francisco de Paula Gimenez.

Insértese en el Boletín oficial.=*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 249.

Debiendo procederse á la liquidacion de los documentos de proteccion y seguridad pública del corriente año, con arreglo á la instruccion de contabilidad del ramo; prevengo á VV., que no dando lugar á que se adopten medidas de rigor, para hacerles entrar en el deber que dicha instruccion les marca, presenten por sí ó personas competentemente autorizadas, en la Delegacion de referidos documentos, las respectivas liquidaciones hasta fin de Junio último, acompañando á ellas los documentos que se tienen prevenidos, para que no haya entorpecimientos al rendir dicha cuenta.

Dios guarde á VV. muchos años. Almería 26 de Julio de 1843.

Insértese, en el Boletín oficial.=*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

SS. Alcaldes constitucionales de esta provincia,

Núm. 250.

Segun comunicacion que acaba de hacerme el Sr. General, Comandante general de esta provincia D. Joaquin Oliveras, el Coronel D. Rafael Mendicute Ayudante de Campo del ex-regente, se ha fugado de la torre del Homage de la Alhambra, donde se hallaba

2

preso: en consecuencia prevengo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia practiquen la mas esquisita diligencia hasta conseguir su captura, remitiéndolo si se verifica con las debidas seguridades á disposicion del Exmo. Sr. Capitan general del 7.º distrito (Granada) dándome aviso para los efectos consiguientes. Almería 29 de Julio de 1843.
=El gefe político, *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Número 251.

La Exma. Junta de Gobierno de esta provincia con fecha 29 del corriente me dice lo que sigue.

«Teniendo presente esta Junta de Gobierno que lo inmediato de las épocas en que se celebra la feria anual de las villas de Albox y Hoercal-Overa, perjudica los intereses de ambas poblaciones, y que por dicha causa no disfrutan de las utilidades que debieran reportar, y á que se dirige el espíritu de estas concesiones; ha acordado que la feria de Albox se celebre desde el presente año en adelante en el mes de setiembre desde el dia 9 hasta el 24 inclusive.= Lo que participa á V. S. para que sirva hacer se inserte en el Boletín oficial de la provincia a fin de que tenga toda la publicidad correspondiente.»

Y en su consecuencia ha dispuesto se haga notorio por medio del Boletín oficial. Almería 31 de Julio de 1843.= El Gefe político, Gerónimo Muñoz y Lopez.

Imp. de la Viuda de Santamaria.